

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Escuela de Relaciones Internacionales

Trabajo de Investigación Final

México y el Plan Puebla-Panamá

Neoliberalismo y soberanía



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

PROFESOR TUTOR: Lic. Agustín Real

ALUMNO: Juan Marcos Canitano

TELEFONO: 02323-491326/472030

E-MAIL: jmcanitano@hotmail.com

ÍNDICE:

- Introducción	3
PRIMERA PARTE	
- Marco teórico	
- I	6
- II	12
- III	18
- Variables estructurales:	
- El sistema político mexicano	
- <i>La hegemonía del PRI</i>	23
- <i>Erosión de la hegemonía del PRI</i>	25
- El sistema económico mexicano	29
SEGUNDA PARTE	
- México y los recursos naturales	
- Antecedentes	33
- La Semarnat	35
- La realidad actual	37
- Plan Puebla Panamá (PPP)	
- ¿Qué es el PPP?	39
- Análisis	
- I	48
- II	54
- III	57
CONCLUSIONES	
- I	59
- II	61
- III	63
- Bibliografía y fuentes	66



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

El objetivo del presente trabajo es analizar la relación existente entre la soberanía estatal y el neoliberalismo económico incluyendo a los procesos de integración económica como variable interviniente. Para ello vamos a tomar como caso de estudio a México y la implementación del Plan Puebla-Panamá.

El despliegue histórico de la globalización económica ha sido acompañado en las últimas décadas por el ascenso de un cuerpo de ideas asociadas con la imagen mundial del neoliberalismo. La perspectiva ideológica neoliberal recibe muchas veces el nombre de “Consenso de Washington” no sólo porque en éste cristalicen sus postulados y directrices, sino porque el término realza apropiadamente el empaquetado norteamericano del modo neoliberal de ver el mundo. El proyecto neoliberal, más allá de los matices y particularidades que puedan existir, apunta en la dirección de los mercados autónomos y los Estados favorecedores de esos mercados y de quienes se benefician de ellos.

En este contexto de ascenso del neoliberalismo económico a escala global, numerosos autores han analizado el rol del Estado nacional frente a ese avance, incluidos Immanuel Wallerstein y Richard Falk cuyos postulados utilizaremos como apoyatura teórica en este trabajo. Esos volúmenes ponen en la mira analítica las interacciones existentes entre el poder del capital que se mueve a nivel global y los gobiernos que operan en el nivel del Estado soberano, e intentan determinar cuáles son los términos de esa relación, a saber: qué elementos de la soberanía estatal son puestos en jaque por el avance de los mercados; qué prerrogativas ha perdido el Estado frente a ese avance y cuales logra aún sostener; en qué medida el Estado está al servicio de los grandes capitales o qué capacidad conserva frente a ellos de contribuir al bienestar de la ciudadanía.

Los procesos de integración constituyen otro fenómeno que, concomitantemente al advenimiento del neoliberalismo económico a escala planetaria, viene teniendo lugar en diferentes regiones del globo en las últimas décadas e incluso desde la posguerra en el caso de Europa.

No es nuestro objetivo establecer relaciones causales; no obstante, es en buena medida ostensible el hecho de que en materia económica, los procesos de integración llevan adelante postulados que son constitutivos del imaginario neoliberal. En términos

generales, guardando todas las proporciones y salvando las excepciones; la integración económica supone la reducción de barreras arancelarias, la supresión de cuotas de importación y todo un cuerpo de medidas que tienden al adelgazamiento de las funciones económicas del Estado y que, al menos en el campo de la teoría, son compartidas por la ideología neoliberal.

Luego de la crisis de la deuda externa acaecida en 1982, el sistema económico de México comenzó a experimentar transformaciones que lo fueron acercando crecientemente al modelo neoliberal. Hasta ese momento, y particularmente durante la presidencia de Lázaro Cárdenas en la década de 1930, el sistema mexicano se había caracterizado por el fuerte protagonismo estatal en materia económica. Apoyado en la Constitución de Querétaro, emanada de la revolución de 1910, su funcionamiento mostraba un contenido social de considerable importancia. Desde la segunda mitad de la década de 1980 estas condiciones fueron deteriorándose progresivamente y durante el sexenio presidencial de Salinas de Gortari el vuelco hacia la matriz neoliberal se hizo cada vez más notorio; culminando, sólo por mencionar un hecho paradigmático, en la firma de un tratado de libre comercio con Canadá y los Estados Unidos.

En el año 2000 ocurrió un hecho de incalculable importancia para la vida política y social de México: la victoria en las elecciones presidenciales de Vicente Fox Quesada, el candidato del Partido de Acción Nación (PAN). Por primera vez en 71 años el PRI, partido heredero de la Revolución Mexicana, era desplazado del poder. No obstante, las directrices económicas del país continuaron el curso que habían tomado durante las últimas administraciones priístas.

En 2001 el presidente Fox hizo oficialmente el lanzamiento de un proyecto de integración regional entre los estados del sur y sureste de México y siete países del istmo centroamericano: el Plan Puebla Panamá (PPP). Concebido como un plan de megaobras de infraestructura vial, comunicacional y energética; el PPP fue presentado como un curso de acción tendiente a promover el desarrollo de la región mesoamericana y la integración de los países que la componen.

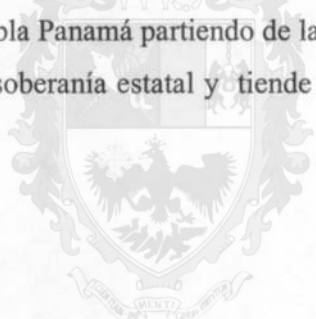
El neoliberalismo económico, y el cuerpo de ideas en el que se sustenta, cristalizan en un libre fluir de los grandes capitales y en una preponderancia de los mercados que van en detrimento de la soberanía estatal. El debate acerca del rol del Estado en ese contexto puede ser enriquecido si se incorporan al análisis fenómenos como los procesos de integración y la creación de bloques económicos. Un proyecto

como el Plan Puebla Panamá ¿en que medida afecta la soberanía del Estado? Este trabajo es el resultado de esa inquietud.

En la primera parte del trabajo nos ocuparemos de articular un marco teórico y de desarrollar variables estructurales. El marco teórico buscará definir el concepto de soberanía y establecer una serie de herramientas de análisis de las cuales podamos luego valernos para nuestro estudio del Plan Puebla Panamá. Lo que llamamos variables estructurales tiene que ver con el desarrollo de dos ejes que consideramos importante analizar de cara al estudio del Plan Puebla Panamá: el sistema político y el sistema económico de México.

A la luz del enorme valor estratégico que los recursos naturales tienen en la agenda internacional contemporánea, y tomando en cuenta que el área geográfica comprendida por el PPP constituye una reserva de recursos naturales escasos de gran importancia; en la segunda parte del trabajo incorporaremos algunos datos acerca de la realidad y las políticas mexicanas sobre este tema.

Finalmente, en arreglo a lo expuesto en la primera parte, nos embarcaremos en el desarrollo y análisis del Plan Puebla Panamá partiendo de la siguiente hipótesis: el PPP atenta contra la integridad de la soberanía estatal y tiende a institucionalizar la matriz económica del neoliberalismo.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

PRIMERA PARTE

Marco Teórico

En los últimos años muchos analistas y foros de debate de la política internacional han sostenido el argumento según el cual la soberanía estatal ha visto socavada su integridad por uno de los elementos del sistema internacional contemporáneo: la globalización. No es el objetivo de este trabajo definir o analizar el fenómeno de la globalización, no obstante nuestro objeto de estudio, el Plan Puebla-Panamá, al que podríamos presentar como un proyecto de integración; prefigura el escenario de un proceso donde la integridad de la soberanía estatal se va a ver erosionada. Todas las iniciativas de integración, áreas de cooperación o colaboración internacional de cualquier índole en donde el Estado cede de alguna manera prerrogativas en favor de algún tipo de instancia de decisión externa, traen consigo un debate acerca de la soberanía. Si bien a priori se puede suponer que la concreción de un proceso de integración puede incrementar el ámbito de la autoridad del Estado en ciertas áreas y asimismo disminuir su capacidad de ejercer control efectivo en otras, lo cierto es que la soberanía y sus elementos constitutivos van a estar en el centro de la discusión. Por esta razón consideramos necesario echar luz sobre el concepto de soberanía, definirla e incorporar algunos elementos teóricos al respecto en arreglo a los cuales podamos luego analizar el Plan Puebla-Panamá, su concepción, su estructura, sus objetivos y específicamente las políticas y las aspiraciones de México respecto al mismo.

I

Para el análisis del concepto de soberanía vamos a basarnos en los postulados de Stephen D. Krasner. Este autor nos dice que el término soberanía ha sido utilizado de diferentes maneras debido principalmente a que las normas y las reglas de cualquier sistema institucional internacional, incluido el sistema de Estados soberanos, ejercen sobre las partes intervinientes una influencia limitada, están sujetas a contradicciones lógicas, carecen de disposiciones institucionales con autoridad suficiente para contribuir

a la resolución de conflictos y, los más importante, están a merced de las asimetrías de poder entre los Estados y de los incentivos individuales de los gobernantes. En rigor de verdad, en el contexto internacional las acciones no se van ajustar a ningún conjunto de normas o pautas de procedimientos.

El concepto de soberanía ha sido utilizado de cuatro maneras diferenciadas: como *soberanía legal internacional*, como *soberanía westfaliana*, como *soberanía interna* y como *soberanía interdependiente*. La soberanía legal internacional se refiere a aquellas prácticas que se relacionan con el reconocimiento mutuo, generalmente entre entidades territoriales que poseen independencia jurídica formal. La soberanía westfaliana se trata de las organizaciones políticas basadas en la exclusión de actores externos en las estructuras de autoridad de un territorio dado. La soberanía interna hace referencia a la organización formal de la autoridad política dentro del Estado y a la capacidad para ejercer un control efectivo dentro de sus fronteras. Finalmente, la soberanía interdependiente tiene que ver con la capacidad de las autoridades del Estado para regular el flujo de informaciones, ideas, bienes, personas, sustancias contaminantes o capitales a través de sus fronteras¹. Como primera diferenciación podemos apreciar que la soberanía legal internacional y la westfaliana se asocian a autoridad y legitimación pero no a control, mientras que con la soberanía interdependiente ocurre justamente lo contrario, tiene que ver exclusivamente con el control pero no con la autoridad. En nuestro caso de análisis deberemos prestar especial atención a este último tipo de soberanía y a la soberanía westfaliana ya que se relacionan con potestades estatales que están en jaque en los procesos de integración. La soberanía interna, por su parte, implica tanto autoridad como control, es decir, supone la autoridad legítima en el interior del Estado y el control de los límites del ejercicio de esa autoridad. Por lo demás, los diferentes tipos de soberanía no se modifican necesariamente de la misma forma o al mismo tiempo; un Estado puede ostentar algunas de ellas y carecer de otras.

Krasner va a hacer mención de dos lógicas de actuación que son las que caracterizan a todos los sistemas sociales y políticos, a saber: la *lógica de las consecuencias esperadas* y la *lógica de la pertinencia*. La lógica de las consecuencias esperadas se define como aquella que contempla la acción política y sus resultados, incluidas las instituciones, como producto de una conducta calculadora racional diseñada para maximizar un conjunto de preferencias y objetivos que no son

¹ Ver Krasner, Stephen *Soberanía, hipocresía organizada*, Paidós, 2001, página 14.